

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	36102
Nombre	Introducción al Derecho
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1316 - Grado en Economía	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1316 - Grado en Economía	2 - Derecho	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
HERNANDO CEBRIA, LUIS	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura Introducción al Derecho se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado en Economía como materia básica.

Esta asignatura ocupa un lugar esencial en la formación del estudiante ya que se le introduce en los conceptos legales básicos necesarios para el desarrollo de una actividad económica en el mercado. El manejo de las fuentes del derecho mercantil, los requerimientos básicos para ser operador en el mercado, las diferentes opciones de contratación mercantil y el régimen jurídico de la insolvencia y de las crisis económicas de los empresarios son los cuatro grandes ejes en los que se desglosa esta asignatura.

Se pretende que el Graduado en Economía conozca los conceptos fundamentales y el régimen jurídico básico de empresario y de la actividad empresarial, bien cuando se realice como persona física, bien como persona jurídica.

El alumno debe conocer también los conceptos básicos de los principales contratos empresariales, así como las principales obligaciones que son exigibles para las empresas.



A partir de estos datos podemos señalar como puntos esenciales de la asignatura los siguientes:

- Introducción al Derecho. Fuentes del Derecho. El sujeto de derecho. Persona física y persona jurídica. Concepto y estatuto jurídico del empresario y la empresa.
- Teoría general del contrato de sociedad. Organización, funcionamiento y clases de sociedades mercantiles: Sociedad anónima, Sociedad de responsabilidad Limitada y Sociedades especiales.
- Obligaciones y contratos. Contratos mercantiles y títulos valores.
- Aspectos jurídicos de las crisis empresariales (el Derecho concursal).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren conocimientos previos.

COMPETENCIAS

1316 - Grado en Economía

- Capacidad de pensamiento crítico.
- Compromiso ético y responsabilidad social en el trabajo, respetando el medio ambiente, los derechos humanos y promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres y la cultura de la paz.
- Capacidad para la búsqueda y análisis de información.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- Capacidad para la toma de decisiones aplicando los conocimientos a la práctica.
- Capacidad de trabajo en equipo (incluyendo trabajo interdisciplinar).
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Conocer los elementos básicos de la legislación que regulan las operaciones económicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. El Ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho Mercantil

1. Ordenamiento jurídico: el Derecho y la norma jurídica
2. Las fuentes del Derecho
3. Las fuentes formales del Ordenamiento jurídico español
4. El Derecho comunitario
5. Las fuentes del Derecho mercantil

2. Régimen jurídico del empresario y de la empresa

1. Concepto jurídico de empresario: notas características
2. Estatuto jurídico del empresario mercantil
 - a. Capacidad, prohibiciones, incompatibilidades e inhabilitación
 - b. Obligaciones
 - c. Responsabilidad
3. Colaboradores dependientes del empresario

3. Contrato de sociedad y sociedades mercantiles

1. El fenómeno asociativo y las sociedades mercantiles. Concepto de sociedad
2. Aspecto contractual y dimensión corporativa de las sociedades (contrato de sociedad y personalidad jurídica)
3. Clasificación de las sociedades mercantiles
4. Sociedades mercantiles especiales
5. Otras formas de organización utilizadas en el ámbito empresarial

4. Sociedades de capital. Constitución y organización

1. Rasgos característicos y constitución de las sociedades de capital
2. Concepto y principios ordenadores del capital social
3. Aportaciones y prestaciones accesorias
4. La participación en el capital social: acciones y participaciones sociales
5. Derechos que integran la condición de socio
6. Documentación y representación de las acciones y las participaciones sociales
7. Transmisibilidad de la condición de socio

5. Estructura orgánica

1. Estructura orgánica: distribución de competencias en los órganos sociales
2. La Junta general
 - a. Competencias y clases de juntas. El objeto de la Junta general ordinaria
 - b. Convocatoria, constitución y funcionamiento de la Junta
3. El Órgano de Administración
 - a. Competencias y formas de organizar la administración



- b. Capacidad, nombramiento, duración, retribución y revocación
- c. Atribución y ámbito del poder de representación
- d. Los deberes de los administradores
- e. La responsabilidad de los administradores
- 4. El Consejo de administración

6. Modificaciones estatutarias, estructurales y extinción de la sociedad

- 1. Modificación estatutos. Aumento y reducción del capital social.
- 2. Separación y exclusión de socios
- 3. Modificaciones estructurales: concepto y clases
- 4. Disolución y liquidación

7. Títulos valores y otros medios de pago

- 1. Títulos valores
 - a. Concepto, función económica, características y clases de los títulos valores
 - b. La circulación de los títulos valores nominativos, a la orden o al portador
- 2. Instrumentos de pago comerciales: Letra de cambio, cheque y pagaré
 - a. Concepto y función económica de la letra de cambio
 - b. Requisitos formales y elementos personales de la letra. Fórmulas de libramiento
 - c. La aceptación de la letra
 - d. El pagaré
 - e. El cheque
 - f. El endoso y el aval
 - g. La presentación y el pago de los títulos valores
 - h. El pago forzoso. El protesto y las acciones cambiarias
- 3. Los servicios de pago
 - a. Las transferencias bancarias
 - b. Las tarjetas bancarias
 - c. La domiciliación bancaria

8. Contratación mercantil (I)

- 1. El contrato y la contratación mercantil
 - a. Elementos esenciales de la contratación
 - b. El contrato mercantil y las características de la contratación mercantil
- 2. Los contratos de transmisión de bienes
 - a. El contrato de compraventa mercantil
 - b. El contrato de suministro
- 3. Los contratos de colaboración
 - a. El contrato comisión
 - b. El contrato de agencia
- 4. Los contratos de distribución
 - a. Los contratos de compra en exclusiva y de distribución selectiva



- b. El contrato de concesión
- c. El contrato de franquicia

9. Contratación mercantil (II)

- 1. Los contratos de financiación y garantía
 - a. El contrato de leasing o arrendamiento financiero
 - b. El contrato de factoring
 - c. El préstamo mercantil
 - d. Los contratos bancarios: préstamo, apertura de crédito, descuento
 - e. Los contratos de garantía
- 2. Los contratos de seguro
 - a. Teoría general
 - b. Los seguros contra daños. El seguro de responsabilidad civil

10. Insolvencia patrimonial del empresario mercantil

- 1. Las características del procedimiento concursal
- 2. Presupuestos objetivos y subjetivos del concurso
- 3. Los institutos preconcursales: los planes de reestructuración empresarial
- 4. Los efectos de la declaración de concurso
- 5. La administración concursal
- 6. La configuración de la masa activa y la masa pasiva
- 7. La terminación del concurso. El convenio y la liquidación
- 8. La calificación del concurso
- 9. Exoneración del pasivo insatisfecho

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	14,50	0
Lecturas de material complementario	7,50	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0



TOTAL	150,00
-------	--------

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología adecuada para la enseñanza de la asignatura de Derecho Mercantil combina las clases magistrales con el trabajo activo del estudiante, tanto en las clases teóricas como en las prácticas, a través de la realización de ejercicios y de la presentación de trabajos.

El trabajo activo del estudiante es básico para alcanzar los objetivos descritos en los resultados del aprendizaje, para ello, se le entregará al alumno, previamente a la clase magistral, un dossier con cuestiones elementales que deberá preparar con la bibliografía básica. El profesor no explicará estas cuestiones, sino que enfocará la clase a los temas más complejos de cada una de las lecciones y no se limitará a repetir la información contenida en los textos legales que deberán aprender a manejar y en la bibliografía básica.

Además, los alumnos realizarán en grupos y expondrán oralmente, un trabajo sobre un tipo social de los incluidos en el segundo tema, dentro del apartado “clasificación de las sociedades mercantiles”, o sobre el procedimiento de constitución de una sociedad.

En la parte práctica se trabajarán en clase los materiales incluidos en el dossier de prácticas. Se fomentará el trabajo individual y en equipo con el objetivo de que el estudiante adquiera la capacidad de identificar las fuentes legales para la resolución de los supuestos prácticos planteados, fomentando en todo caso la capacidad de análisis y de síntesis. Para iniciar al estudiante en el manejo de las fuentes del Derecho Mercantil se realizarán dos sesiones sobre manejo de las fuentes legales del Derecho mercantil y herramientas relativas a la contratación mercantil. El resto de las sesiones prácticas los estudiantes desarrollarán los casos planteados en el dossier.

EVALUACIÓN

Las asignaturas integrantes de esta materia se evaluarán a partir de la consideración de los siguientes aspectos:

- Prueba de síntesis que evalúe el nivel de alcance de los resultados del aprendizaje y especialmente los centrados en las competencias específicas de la asignatura respecto a contenidos y aplicación. El porcentaje de la prueba de síntesis representará el 60% del total de la valoración final y se dividirá en dos partes, teórica y práctica.
- Evaluación continua del estudiante: basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación continua se realizará a través de seminarios, resolución de casos y otras actividades orientadas a la aplicación práctica de los contenidos teóricos. Se incluirán igualmente la elaboración de trabajos/memorias y/o exposiciones orales, con defensa de las posiciones desarrolladas por el alumno/a. Este apartado representará el 40% de la valoración total de la asignatura.

Las actividades de evaluación continua (dirigidas o complementarias) no serán recuperables en segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje en segunda convocatoria. Este hecho será determinado en el anexo del profesor que concretará las actividades dirigidas y complementarias que se realizarán dentro del marco de esta guía docente.



Para aprobar la asignatura es necesario haber superado cada una de las dos partes de la prueba de síntesis, que será única para todos los grupos. La superación de una de las dos partes eximirá al estudiante de volver a examinarse de la misma en la segunda convocatoria.

Aunque se haya seguido la evaluación continua, total o parcialmente, si el estudiante no se presenta a la prueba final de evaluación, la nota que se incluirá en el acta será **NO PRESENTADO**. Excepcionalmente, si el estudiante lo solicita, y a la vista de las circunstancias del caso concreto, se podrá calificar con **SUSPENSO**, con la nota porcentual resultante de la evaluación continua.

La calificación mínima en el cómputo global será de 5 puntos.

En caso de no superar la prueba de síntesis, la nota que figurará en actas se determinará a partir de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en evaluación continua y prueba de síntesis final sin que, en ningún caso, supere el 4.5 (suspense).

La fecha de celebración del examen será determinada por la CAT y aprobada por la Junta de Centro.

Independientemente del sistema de evaluación general (escrito u oral), el profesor podrá determinar en el anexo la posibilidad de cambiar el sistema de examen cuando se vea obligado a realizar la prueba objetiva en fechas distintas de la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia en las fechas de exámenes en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

REFERENCIAS

Básicas

- APUNTES DE DERECHO MERCANTIL. Coord. Fajardo, Editorial Low Cost, Serie Derecho.
- DERECHO MERCANTIL. MANUAL HECHO POR ESTUDIANTES (dir. Nuria Latorre; coord. Paula Herraiz). Tirant lo Blanch apuntes (últ. ed.)

Complementarias

- PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL, Fernando Sánchez Calero, Editorial MacGraw-Hill.
- INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL, Francisco Vicent Chuliá, Editorial Tirant lo Blanch
- INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Fernando Sánchez Calero, Editorial MacGraw-Hill
- LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Guillermo J. Jiménez Sánchez, Editorial Tecnos
- MANUAL DE DERECHO MERCANTIL, Manuel Broseta Pont, Editorial Tecnos.
- CURSO DE DERECHO PRIVADO, Varios Autores, Tirant lo Blanch,